



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 6350

CHILLÁN VIEJO, 18 AGO 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente.

b) Cometido de fecha 16/08/2022 de la Srta. Bertha Márquez Canario, Médico Cirujano del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el día 18/08/2022 en jornada de 10:30 a 12:00 horas, con la finalidad de asistir a citación a juicio en calidad de testigo.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 18/08/2022.



DECRETO:

1.- AUTORIZESE a la funcionaria Srta. Bertha Márquez Canario. C.I.N° [REDACTED], Médico Cirujano del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 18/08/2022 en jornada de 10:30 a 12:00 horas, asista a citación a juicio en calidad de testigo, la cual se realizará en Poder Judicial, ubicado en Chillán.

2.- El viaje se realizará en locomoción colectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGI/FLC/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



18 AGO 2022